

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, diciembre 13 de 2021

OFICIO N° 806

REF: **Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**
Solicitante: María Eloísa Salazar de Aristizábal.
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00122-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-518 del diez (10) de diciembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00122-00**, se ordena la suspensión de los procesos qué se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por, **MARÍA ELOÍSA SALAZAR DE ARISTIZÁBAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.773.660 Ocupante, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 018-169888**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Innominado” ID. 1031056		
Solicitante: María Eloísa Salazar de Aristizábal		
Departamento:		Antioquia
Municipio:		Granada
Vereda:		El Tablazo
Tipo de Predio:		Rural
Oficina de Registro:		Marinilla – Antioquia
Matricula Inmobiliaria:		018-169888
Numero Predial:		05-313-00-02-00-00-0001-0067-0-00-00-0000
Area Georreferenciada:		3 Hectáreas + 6053m ²
Relación Jurídica del solicitante con el predio:		Ocupante
COORDENADAS GEOGRÁFICAS TOTALES		
Punto	Latitud	Longitud
328385	6° 3' 19,928"	75° 6' 56,057"
328385 1	6° 3' 18,899"	75° 6' 55,700"
328384	6° 3' 13,153"	75° 6' 54,925"
328383	6° 3' 16,086"	75° 6' 53,000"
328418	6° 3' 14,427"	75° 6' 51,203"
328385 2	6° 3' 18,130"	75° 6' 53,291"
250284	6° 3' 17,506"	75° 7' 1,263"
280440	6° 3' 20,194"	75° 6' 59,983"
1010	6° 3' 19,987"	75° 6' 56,463"
AUX-1	6° 3' 14,991"	75° 6' 57,492"
LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 250284 en en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por el	



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

	punto 280440 hasta llegar al punto 1010 con Oscar Nicolás Giraldo en 199,95 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1010 en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 328385, 328385_1 hasta llegar al punto 328385_2 con Francisco Aristizábal en 123,86 metros. Se continua desde el punto 328385_2 en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 328383, 328418 hasta llegar al punto 328384 con Luis Ríos en 259,59 metros.
SUR:	No se configura por la geometría del predio.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 328384 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto AUX-1 hasta llegar al punto 250284 con Jhon Freddy Ríos en 236,44 metros.

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario